



Departamento de Rentas
GGV/FGR/APO/ mvl

REF: Solicitud de Patente Comercial de
Giro "Peluquería (Solo Corte)"

SANTA CRUZ, 02 de Agosto de 2019.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por el contribuyente y el certificado de Zonificación e Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipal y el informe N°163 del Departamento de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 2351/

APRUEBESE Patente Comercial con Giro de "Peluquería (Solo Corte)" a nombre del Señor "SAINTILME BLONDY" Rut N°25.732.198-3, con domicilio comercial en Avda. Errázuriz N°537 de la Comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo N°165-12.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

- C.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo